

ENMIENDA AL PLIEGO no. 2

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS



“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS” Referencia: ONE-CCC-CP-2024-0004

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones se reúnen para revisar las observaciones emitidas por el órgano rector del proceso bajo la modalidad de comparación de precios para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS”**; quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta y uno (31) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras **ONE-CCC-CP-2024-0004**, para la **“ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS”**.

CONSIDERANDO: que en fecha 5 del mes de junio, la Dirección de Gestión del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCP) desde su Departamento de Monitoreo del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCP), nos envían su seguimiento al proceso de compras de referencia **ONE-CCC-CP-2024-0004**, en el cual nos hacen 5 observaciones;

CONSIDERANDO: que la primera observación es **Sobre el objeto del proceso (En caso de aplicar), donde nos indican que “Se observa que a los fines del proceso que nos ocupa, la institución tiene la intención de adquirir Software. En ese tenor, nos servimos de referirle a la circular número MINPRE-DMI-2022-38, dada por el Ministerio de la Presidencia, mediante la cual se dispone la suspensión de los procesos de compra de software y equipos tecnológicos”. Se recomienda ponderar si las disposiciones del referido documento son aplicables al presente proceso de compras o si se requiere la autorización de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)”**.

CONSIDERANDO: que contamos con la aprobación del proceso de compras por parte de la *Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC)*, la cual fue emitida en fecha 20 del mes de mayo 2024 mediante la comunicación DG-4138-24, publicada en el proceso de compras.

CONSIDERANDO: que la segunda es sobre el “El plazo otorgado, que va desde la Enmienda del 07/06/2024, hasta la Presentación de ofertas del 10/06/2024, se considera insuficiente”.

CONSIDERANDO: que en fecha 6 del mes de junio, procedimos a enmendar el cronograma del proceso de compras **ONE-CCC-CP-2024-0004**, y en este extendimos el plazo entre la enmienda, hasta la Presentación de ofertas.

CONSIDERANDO: que el tercero es sobre la evaluación de la oferta económica, *“No ha quedado claro en el pliego de condiciones como será evaluada la documentación del sobre B. Recomendamos incluir dicho aspecto considerando las pautas establecidas en el nuevo modelo de pliego estándar y el manual de procedimiento”*.

CONSIDERANDO: que en la página 12 del pliego de condiciones establece que *“Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta 29/5/2024 09:00 A.M. ”*.

CONSIDERANDO: que la cuarta observación se refiere *“al modelo del contrato y los documentos y formularios. Recomendados a la institución utilizar los documentos estándar actualizado por estas Dirección General ya que los*

mismos están adaptados a los artículos correspondientes del nuevo reglamento 416-23, así evitara errores humanos y se garantiza que el proceso sea llevado apegado a la normativa vigente”.

CONSIDERANDO: que la quinta observación se refiere “Sobre la mención o alusión a marcas”. Y que desde el Comité de Compras y Contrataciones hemos elevado la consulta de este tema al perito técnico.

CONSIDERANDO: que en fecha 11 del mes de junio 2024, el perito técnico responde mediante comunicación, la cual forma parte íntegra de las documentaciones tanto técnicas como legales del proceso de compras ONE-CCC-CP-2024-0004.

CONSIDERANDO: que la comunicación presentada por el perito técnico indica el motivo por el cual las especificaciones técnicas fueron instrumentadas y presentadas en el pliego de condiciones publicado por la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), requiriendo estas herramientas para el desempeño de sus funciones, conforme a la naturaleza del trabajo desempeñado en la base histórica de la institución.

CONSIDERANDO: que estas herramientas han sido utilizadas en versiones anteriores en nuestra Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) por parte del cuerpo técnico de procesamiento de datos y creadores de estadísticas institucionales, y la no adquisición de estas herramientas, incidiría en la baja de la curva de aprendizaje del personal de la institución, y esto conllevaría, el retraso de la producción laboral de nuestra Oficina.

CONSIDERANDO: que la presentación de la ficha técnica del proceso está dividida por; el Lote 1 para las renovaciones de licencias y el Lote 2 la adquisición de licencias y que estos a su vez están divididos 3 ítems cada uno.

CONSIDERANDO: que el lote uno (1) y sus tres (3) ítems, corresponden a renovaciones de contratos ya existentes en la ONE.

CONSIDERANDO: que este proceso de “ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS”, está dirigido a todos los Partners, que posean las Certificaciones que los acrediten como representantes autorizados para comercializar las licencias requeridas en el presente proceso en la República Dominicana.


En virtud de lo anteriormente expuesto, el comité de compras y contrataciones:

RESOLUTA

Primero: Se ordena como al efecto ordena la eliminación de este pliego de condiciones el párrafo de la página 12 que establece “Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta 29/5/2024 09:00 A.M. ”.

Segundo: Se ordena como al efecto ordena la modificación de este pliego de condiciones el párrafo de la página 12 para que establezca “Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta 19/6/2024 10:00 A.M. ”.

Tercero: En lo adelante el pliego de condiciones en la Sección II, numeral 5 sobre la apertura y evaluación de sobre B. el criterio de evaluación de las ofertas económicas de la siguiente manera:

Formulario de Evaluación Económica		
	Documento requerido	Cumple/ no cumple
	Formulario de presentación oferta económica (SNCC.F33) presentado firmado por el representante legal.	
	· Monto: _____	
	· Descuento: _____	
	Garantía de la Seriedad de la Oferta, correspondiente a una Póliza de Fianza de una de las principales Aseguradoras del país:	

	· Aseguradora: _____	
	· NO. de Fianza: _____	
	Vigencia de la Garantía de Seriedad de la Oferta	
	· Vigencia: _____	
	Monto y porcentaje de la Garantía de Seriedad de la Oferta	
	· Monto: _____	
	· Porcentaje: _____	

Cuarto: Se ordena como al efecto ordena al Departamento de compras y contrataciones, la sustitución de los contratos cargados en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones conforme los modelos estándares con *los artículos correspondientes del nuevo reglamento 416-23.*

Quinto: APROBAR como al efecto APRUEBA la comunicación del perito técnico de fecha 11 del mes de junio 2024, donde se explican los ítems pertenecientes al lote 2 del proceso ONE-CCC-CP-2024-0004.

Sexto: Se ordena a que en lo adelante el cuadro de la ficha técnica se verá de la siguiente manera:

LOTE NO. 1			
LICENCIAS PARA RENOVAR			
Items	Cantidad	Descripción	Vigencia
1	1	Renovación del Soporte de Macfee Complete Endpoint Protection Business (Trellix/skyhigh) Contrato No. 17888986-NAI (presentar certificado partnet autorizado)	Periodo junio 2024 a junio 2025
2	1	Renovación de soporte y mantenimiento VMWARE contrato No. 454408712 para 2 CPU	Periodo agosto 2024 hasta agosto 2025
3	20	Licencias Google Workspace Business Standar	Licencias Google Workspace Business Standar
LOTE NO. 2			
LICENCIAS PARA ADQUISICIÓN			
1	1	Licencia SPSS Premium: Características : <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de datos - Arranque - Tablas personalizadas - Estadísticas avanzadas - Regression - Previsión - Árboles de decisions - Valores omitidos - Categorías - Muestras complejas - Pruebas exactas - Análisis conjunto - Marketing directo - Redes neuronales - IBM SPSS Amos 	1 año de vigencia
2	2	Licencias Windows server standard Características: <ul style="list-style-type: none"> - Licencias Open de Windows Server estándar de 16 core cada una. - Requisitos mínimos: 2 licencias Open de Windows server estándar para ser utilizadas en servidores virtuales de 16 core cada una. 	1 año de vigencia
3	2	Licencias Microsoft SQL SERVER ENTERPRISE 2 CPU/C1 Requisitos mínimos: licenciamientos de Microsoft SQL Server 2022 Enterprise para 2 núcleos cada una, la misma será utilizada en un entorno virtual	1 año de vigencia


[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.]

Séptimo: Se mantiene el cronograma establecido en el pliego de condiciones modificado por la enmienda no. 1 de fecha 6 de junio 2024, el cual esta publicado de la siguiente manera:

Cronograma de compras	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	13/6/2024 12:00:00
Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas	19/6/2024 10:00:00
Apertura de Credenciales/Oferas técnicas	19/6/2024 10:30:00
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	(21/6/2024 14:00:00
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Oferas técnicas	26/6/2024 10:30:00
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	27/6/2024 13:00:00
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	1/7/2024 13:00:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	3/7/2024 10:30:00
Apertura Oferta Económica	4/7/2024 11:00:00
Evaluación de Oferas Económicas	4/7/2024 13:30:00
Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta	8/7/2024 14:00:00
Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	11/7/2024 14:00:00
Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta	15/7/2024 14:00:00
Acto de Adjudicación	19/7/2024 15:30:00
Notificación de Adjudicación	22/7/2024 15:00:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	26/7/2024 10:00:00
Suscripción del Contrato	29/7/2024 10:00:00
Publicación del Contrato	30/7/2024 13:00:00
Plazo de validez de las ofertas	60 días


Octavo: Ordenar como al efecto ordena, a la Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de esta enmienda del Proceso de comparación de precios, y publicar la presente acta en los portales www.portaltransaccional.gob.do y en www.one.gob.do.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones




Amada Ramona Martínez Ferreira
Directora Administrativa y Financiera


Rosanna Colón Torres
Encargada del Departamento Jurídico


Magnolía Jerez Marmolejos
Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo


Ana Luisa Félix
Encargada de Libre Acceso a la Información

